



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO  
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724  
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de  
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE  
REUNION

Página 1 de 2

## **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

La Institución Educativa INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, tiene como misión la prestación de servicio educativo desde el grado de transición hasta el grado 11 de la Media Técnica, una de las obligaciones con los estudiantes y padres de familia es la de entregar informe de evaluación de los logros en cada uno de los períodos, para cumplir con esta obligación años atrás la adquirió un sistema de información de registro Académico cuyos derechos de autor pertenecen a la empresa APLICASOFTWARE S.A.S., quienes son los creadores de dicho software; año tras año la Institución ha realizado la renovación de la licencia de uso de la comunidad educativa.

Para el año 2022 se hace necesario continuar con esta renovación para el funcionamiento del software y soporte.

Por la razón expuesta y dando aplicación al manual de contratación de la institución educativa, verificando que el gasto se encuentra planeado y aprobado en el presupuesto para la vigencia 2022, deberá a proceder a ejecutar los recursos necesarios para contratar este servicio.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DECRETO 2209 DE 1998: en este sentido y revisado la planta de personal de la institución educativa, se pudo constatar que no se cuenta con personal suficiente que atienda estas funciones o desarrollen actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto del presente proceso de contratación.

**2.OBJETO:** PARA EL SERVICIO PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON EN ENTORNO WEB A TRAVES DEL PORTAL [WWW.WEBCOLEGIOS.COM](http://WWW.WEBCOLEGIOS.COM) – DEL AÑO 2022

### **3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO:**

Teniendo en cuenta que se requiere contratar bienes, de características técnicas uniformes y de común utilización esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 4.710.000) M/CTE**, incluido iva y demás impuestos de Ley.

	<b>INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON</b> NIT: 800125192-5      DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 2 de 2

#### 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

**5. PLAZO:** El plazo que tendrá el contratista para prestar el servicio será cuatro (4) meses y doce (12) días, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de julio de 2022, afectando el rubro **2.1.1.1 Contratación de Servicios Profesionales**. El valor del contrato se cancelará una vez se entreguen los bienes y/o servicio, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y factura o cuenta de cobro.

#### 6. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

San José de Cúcuta, 14 de julio de 2022.

  
**OSCAR GARCIA GALEANO**

Rector

OGG/mcc.

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ  
CALDERON  
NIT : 800125192**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 044**

Fecha: jul-14/2022

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

SERVICIO PAGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA EL COLEGIO, EN TORNOS WEB A TRAVES DEL PORTAL WEB COLEGIOS PARA EL AÑO 2022

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

<b>RUBROS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
2.1.1.1.2	Contratacion de Servicios Profesionales (RG)	4,710,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>4,710,000.00</b>

VIGENCIA: 2022

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO

CARGO: RECTOR

DEPENDENCIA: RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL



**MATILDE CONTRERAS CRUZ**  
PAGADORA